BCBA
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Entidad Calificada según Res. N° 18.629 de CNV

BYMA
Bolsas y Mercados Argentinos
Mercado Registrado bajo el N° 639 de CNV

AVISO

APROBACIÓN DE UN PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE LA CLASE XXV A SER EMITIDA EN EL MARCO DEL MISMO

BANCO SANTANDER RÍO S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u$s 3.000.000.000,- (o su equivalente en pesos o en otras monedas o en otras unidades de valor) estructurado por la sociedad del epígrafe, y autorizar el listado de los siguientes valores a ser emitidos en el marco del mismo:

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:
Obligaciones Negociables Clase XXV por v/n. $ 5.000.000.000,-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:
$ 1.000.000.- y múltiplos de $ 1.- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:
Pesos: **BNCQO**
Dólar MEP: **BNCQD**
Cable: **BNCQC**

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto del Programa Global enviado por la Comisión Nacional de Valores y en el Suplemento de Precio de la Clase XXV remitido por la Emisora. La versión resumida del Prospecto y el Suplemento de Precio fueron difundidos el 15.07.2020 y el 03.03.2021, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831. La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2021.
FNG/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.